ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las doce horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/10, PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"**, integrado por las funcionarias Maria Selva de Armoa, Paola Gaete y Lorena Mosqueira, constituido según Resolución PR N° 441/10, de fecha 08 de julio de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 05 de julio de 2010, correspondiente a las empresas:

1. **INTER EXPRESS S.A.**
2. **DELCAR S.R.L.**

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación, Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

INTER EXPRESS S.A.

Presenta todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a excepción de la declaración Jurada solicitada en el Numeral 7 del Anexo A., acompañando igualmente la Constancia SIPE Nº 1081452, de fecha 02/07/10

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
01.1508.0004069.0000	El Comercio Paraguayo S.A.	G.6.000.000	Desde: 05.07.10, hasta el 03.10.2010

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

El monto de la oferta es basado en la lista de precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de 0% (cero por ciento) de recargo sobre precio impreso en el boleto del pasaje aéreo.

En fecha 06 de agosto de 2010, presenta por Mesa de Entradas de PETROPAR, con N° 4789, el siguiente documento faltante según acta de apertura de ofertas:

- Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación. (Anexo "A" a) 7).

DELCAR S.R.L.

No se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones debido a que en el formulario de ofertas presentado, en la columna correspondiente al porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto del pasaje aéreo no se asentó tal valor sino un monto total en guaraníes, por lo que se recomienda rechazar la oferta de conformidad a los artículos 60º numeral 2 y 61º numeral 1 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
1.1508.0004084.0000	El Comercio Paraguayo S.A.	G.6.000.000	Desde: 05.07.10, hasta el 03.10.10

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideró la única oferta que se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, presentada por la empresa **INTER EXPRESS S.A.** participante en esta Licitación, la planilla de estimación de costos de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR, que sirvieran de base para esta Licitación.

El costo total general estimado por PETROPAR es G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 187/2010, de fecha 05 de mayo de 2010, en el Objeto de Gasto 231 "PASAJES". La contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 con el número 196943, el saldo correspondiente quedara sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio 2011, considerando la condición plurianual del presente llamado, con modalidad de contrato abierto.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica fue considerada la oferta de la empresa **INTER EXPRESS S.A.**, así como las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/10, PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"**, por un valor mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un valor máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) a favor de la firma **INTER EXPRESS S.A.** con un porcentaje de 0 % (cero por ciento) de recargo sobre el precio impreso en el boleto del pasaje aéreo, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto**
1	78111502-002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE PETROPAR, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	0 % (cero por ciento)

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PR N° 361/10, de fecha 1 de junio de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se aprueba del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/10 para la **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).**
- Resolución PR Nº 441/10, de fecha 8 de julio de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 5 de julio de 2010.
- Costo estimado remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 187, de fecha 05 de mayo de 2010, en el Objeto de Gasto 231 "**PASAJES**", G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

María Selva Diana de Armoa **Paola Gaete** **Lorena Mosqueira**